

Florentino González y la defensa de la república

Patricia Cardona Zuluaga¹
Universidad Eafit (Colombia)

¿Estas provincias, en otro tiempo República de Colombia, no eran la envidia de los demás Estados de América, y el objeto de los encomios del extranjero, cuando vivíamos bajo el régimen de las leyes, cuando la voluntad del pueblo, y no la de un solo hombre era la que imperaba? ¿y que son ahora?.
El escarnio y la mofa de nuestros hermanos, y la causa de compasión para los amantes de la libertad
(Florentino González. En El Conductor, Bogotá, No. 63, septiembre 8 de 1827)

El 17 de diciembre de 1819 se proclamó en Angostura (Venezuela) la creación de la República de Colombia (llamada Gran Colombia por la historiografía contemporánea), conformada por Venezuela y Nueva Granada, y a la que posteriormente se unieron Panamá y Ecuador; ella plasmó el sueño bolivariano de erigir un inmenso país de las cenizas dejadas por las guerras de Independencia. Pero los resquemores de los militares de la Independencia, la diversidad económica y cultural de los territorios unidos y las tensiones políticas entre sus líderes, truncaron rápidamente este proyecto.

La crisis se advirtió desde 1826; las intenciones dictatoriales de Bolívar erosionaron sus relaciones con buena parte de los políticos de Nueva Granada, algunos de los cuales tomaron la decisión de atentar contra la vida del Libertador el 25 de septiembre de 1828. Este episodio, conocido por la historiografía de

¹ (azuluaga@eafit.edu.co) Patricia Cardona Z. Historiadora, Doctora en Historia de la Universidad de los Andes (Bogotá – Colombia). Profesora del Departamento de Humanidades de la Universidad Eafit, Medellín, Colombia. Miembro del grupo de Investigación Estudios en filosofía, hermenéutica y narrativas.

la región como la “conspiración septembrina”, anunció las hostilidades que teñirían de sangre la política colombiana, ecuatoriana y venezolana durante el siglo XIX. Entre los confabulados estaba al autor del documento que incluimos en este número, el político e ilustre abogado Florentino González (1805-185) , condenado a muerte por su participación en el atentado, pena que le fue cambiada por la prisión solitaria en las cárcel de Bocachica en Cartagena durante 18 meses, de allí partió a Caracas donde permaneció hasta 1831, año en el que regresó a Nueva Granada para unirse políticamente con su amigo y también partícipe de la conjura septembrina, Francisco de Paula Santander (1792-1840)².

Estas breves líneas no dan más que una idea somera de la frenética actividad política, académica e ideológica de Florentino González, protagonista de los sucesos más importantes de los primeros años de la vida republicana. Su pasión por el pensamiento liberal, así como su defensa de los principios republicanos, le granjearon el respeto de los más importantes políticos de la época; también le aseguraron la enemistad de otros, especialmente de los partidarios de Bolívar (de quien González se distanció rápidamente)³, así como de aquellos que aún no veían los beneficios traídos por el orden republicano y, en cambio, añoraban el pasado colonial.

La vida pública de Florentino tuvo múltiples facetas: abogado, profesor universitario -con gran reputación en su época en asuntos constitucionales-, periodista, escritor, representante en la cámara, funcionario público, diplomático y uno de los más ilustres pensadores liberales de los primeros años de la República, participó en la organización del sistema de Hacienda de la Nueva Granada (1836). Influidor por la lectura de la *Democracia en América* de Alexis de Tocqueville⁴, que leyó en 1837, se opuso sistemáticamente al centralismo

² Germán Vargas, “Florentino González Vargas” En *Papel Periódico Ilustrado*, Bogotá, Año V, No. III, Marzo 1º de 1887, pp. 229-233. Esta es una de las primeras biografías que se conocen de Florentino González. En 1871 había salido un boceto de González en: José María Samper, *Galería nacional de hombres ilustres o notables, o su colección de bocetos biográficos*, Bogotá, Imprenta de Zalamea por F. Ferro, 1871. También puede consultarse una corta biografía escrita por Otto Morales Benítez en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/gonzflor.htm>, ingreso mayo 23 de 2014

³ Florentino González escribió en 1833 un artículo llamado “Herencia que nos legó el difunto libertador”, en el que se lee: “Bolívar, dicen, nos ha legado la independencia. Es cierto que ella ha debido mucho a los esfuerzos y constancia de este hombre, que, para la gloria de su patria y para la suya propia, debió haber muerto el día en que se disparó el último cañonazo en Ayacucho. ¿De cuántos males políticos y morales no somos hoy deudores a Bolívar desde el aciago año de 1826? (...) Bolívar es, en fin, el que, disponiendo del país como de cosa propia, del tesoro público como de su patrimonio, y de las recompensas de la ley como dádivas de su voluntad, ha desmoralizado a los hombres, enseñándoles a quebrantar su palabra, a buscar fortuna en el crimen, y a ser hipócritas, falsos y dañinos. Esta es la positiva herencia que nuestros Libertador no ha legado, y contra la cual tendremos que luchar por muchos años, hasta extinguir el venenoso germen de la inmoralidad que emponzoña al Estado” (ver Periódico *El Cachaco de Bogotá*. No. 1, agosto 1º de 1833, p. 42).

⁴ Es probable que leyera la cuarta edición en francés que reposa hoy en la Biblioteca Nacional de Colombia: Alexis Charles de Tocqueville, *De la démocratie en Amérique*, Société Belge de Librairie, 1837, 3 vols.

político y administrativo, fue partidario del federalismo para resguardar el Estado de los embates personalistas de los gobernantes e introdujo algunos de los principios del libre cambio y el libre comercio en la vida económica del país⁵. Su papel político se afianzó después de la disolución de la República de Colombia en 1831, un acontecimiento que le afectó profundamente porque puso en evidencia el afán personalista que enfrentó a juristas y caudillos, a militares e ideólogos y a granadinos, venezolanos y, en menor medida, ecuatorianos entre sí. Estas pugnas deterioraron las relaciones y finalmente cercenaron el sueño de una gran República, democrática y rica.

La disolución de la República de Colombia fue una dura estocada para su naciente clase política; la añoranza de un sueño mutilado, el lamento por haber perdido la oportunidad de consolidar un poderoso, rico e inmenso país fue una constante entre las grandes personalidades de la época. El estudio de la historiografía colombiana escrita durante el siglo XIX deja la sensación de que ésta escisión quedó grabada como un hecho luctuoso que ejemplificaba la incapacidad de la política frente a la embestida caudillista y el sesgo individualista que desató el frágil nudo que unía tres territorios disímiles en muchos aspectos, pero que juntos habían logrado la proeza de la independencia⁶.

En el documento que presentamos, publicado en 1848, diecisiete años después de la división, Florentino González hace una radiografía cuidadosa de los acontecimientos más relevantes de Venezuela, Ecuador y Nueva Granada después de haberse disuelto la Gran Colombia, y cuya consecuencia más visible fue el caos político en los tres países resultantes. Del primero destacó el carácter heterogéneo de su población, la lucha entre aristócratas y oligarcas y el papel de los caudillos en el quebradizo equilibrio político e institucional. De Ecuador subrayó la condición *ilotista* de los indígenas, sometidos a los vaivenes de los grupos en el poder, y sobre todo supeditados a los intereses casi dictatoriales de quien llamó el “extranjero”, el venezolano Juan José Flores (1799-1864), quien, según F. González, gobernó más con la vehemencia del individualista que con la razón del estadista; a tal punto que, una vez vio amenazados sus intereses, quiso unirse con los antiguos enemigos para poner en vilo no sólo la Independencia ecuatoriana, sino la de todo el subcontinente latinoamericano; por eso lo definió como el “Héroe que viaja buscando quien le ayude a ser traidor”. La parte final de su ensayo la ocupó en describir asuntos de la Nueva Granada como: la unidad de la República, la administración del presidente Santander, la organización del Estado y la necesidad de preservar la

⁵ Carlos Mouchet, “Florentino González un Jurista de América: sus ideas sobre el régimen municipal”, *Journal of Inter-American Studies* (Vol. 2, Jan. 1960), pp. 83-101.

⁶ Recordemos que cuando José Manuel Restrepo escribió su “Historia de la República de Colombia en la América Meridional”, cuya primera edición vio la luz en 1827, se refería a la hoy denominada Gran Colombia y no exclusivamente a la porción correspondiente a la Nueva Granada (la actual Colombia).

Constitución y la República, las pugnas entre las distintas facciones enfrentadas ideológicamente, y, finalmente, un problema latente en aquellos tiempos: el poder de los jesuitas en la educación y su gran ascendencia social y política, que F. González consideraba “perjudicial en la sociedad porque su sistema de educación es vicioso y absurdo”.

Aparte de estas consideraciones generales del documento, queremos llamar la atención del lector sobre tres asuntos, de gran interés para comprender algunos aspectos de esta intrincada época.

Llama la atención que González no se refiriera a Simón Bolívar por su nombre o con alguno de los epítetos, como el del “libertador”, con el que en la época ya se conocía. Un republicano convencido como González, reprobaba las acciones de Bolívar para asegurar la Independencia de España y la unidad de Colombia; por eso se refiere a los primeros conatos de disolución como “catástrofe sangrienta” que “entronizó por algunos meses la dictadura de un extranjero, que rodeado como Flores de valientes militares, pretendió, como él en el Ecuador, establecer su dominación en Nueva Granada”.

En un texto publicado en 1833, titulado “Herencia que nos ha dejado el Libertador”, González recalca más la faceta militar y caudillista del Bolívar que el talante político, e indicaba a los lectores lo siguiente: “Él fue el favorecedor de hombres corrompidos y perniciosos, que levantó del polvo y de la nada a la alta clase de coroneles y generales, para que, viviendo del tesoro público, le sirviesen de apoyo para sus planes liberticidas”⁷. Parte de la responsabilidad de la fragmentación de la República de Colombia recayó en los caudillos⁸, quienes no encontraban un lugar claro en el nuevo orden republicano, el cual, pese al papel que habían jugado en las guerras de Independencia, había sido copado por los juriconsultos.

El resultado de estas luchas fue el alineamiento político de las distintas facciones en torno a figuras que encarnaban los presupuestos políticos: el origen de los partidos políticos fue una carrera sistemática por minimizar la fuerza de los caudillos y establecer controles sobre las huestes que tenían a su disposición. En pocas palabras, y pese a la recurrencia de las guerras, los partidos solventaron el orden republicano y fortalecieron al Estado con la rúbrica republicana, la defensa constitucional y la democracia, aunque todavía de manera precaria.

Llama la atención en este documento la manera en la que el autor muestra las delicadas conexiones políticas, militares y sociales entre los tres países, pues si bien quedaron separados administrativamente, los hilos y las conexiones entre ellos no alcanzaron a romperse. Es interesante pensar cómo

⁷ Florentino González, “Herencia que nos ha legado el difunto libertador” En *El Cachaco de Bogotá*, No. 1, agosto 1º de 1833, p. 42.

⁸ Sobre el caudillismo ver: John Lynch, *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Fundación Mapfre, 1993.

la historiografía logró diferenciar narrativamente esos territorios, aunque tenían un pasado reciente común y delicadas tramas que hacían que cualquier acontecimiento que tuviera lugar en uno de ellos repercutiera en los demás. A veces se olvida que las guerras de Independencia no fueron proyectos insulares o territorialmente restringidos; el campo de operaciones se extendió desde Venezuela hasta Bolivia, y aún quedan por explorar sistemáticamente las conexiones entre las campañas de Independencia del Sur (Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay) y las del Norte de Suramérica.

Esos lazos tejidos al fragor de la guerra fueron la base de la unidad de la República de Colombia, gestada en un pasado épico común de héroes y grandes gestas, ensombrecida rápidamente por la urgencia de organizar un país con instituciones nuevas, en un contexto aún dominado por tradiciones coloniales. Desanudar tales lazos no fue ni ha sido una tarea fácil, y si bien territorialmente estaban más o menos delimitados, las fronteras políticas eran difusas y la situación de uno tenía efectos inmediatos en los demás. En este período se inicia la escritura de la historiografía nacional en estos países, pero era difícil narrar el pasado restringido a los límites territoriales de cada uno de ellos, cuando realmente la relevancia de los acontecimientos, así como la complejidad de los mismos, sólo era comprensible en la medida en que se estudiaran de forma conjunta.

Florentino González procuró en este ensayo demostrar cómo tres países con tres historias aparentemente diferenciadas, además de un pasado común compartían una suerte común, representada en personajes y situaciones, y sobre todo en la búsqueda y la defensa férrea de la república, de modo que las guerras civiles no eran sólo un asunto encerrado por las líneas fronterizas, sino que las traspasaban para implicar en su frenesí a poblaciones y hombres de los tres países. Este documento nos recuerda que, pese a la edificación de siniestras murallas políticas y enemistades recién inventadas, estos países crecieron como siameses, comparten órganos vitales que si se separan pueden ocasionar efectos devastadores en cada uno de ellos.

Finalmente nos queda por decir lo que parece obvio. Florentino González fue tal vez el más apasionado y profundo estudioso del sistema republicano; su compromiso en este punto fue inquebrantable, y queda demostrado en su participación, como dijimos antes, en la conspiración septembrina, pero también en los cauces legales de la política: como funcionario público no cejó en su empeño de dar a Colombia una constitución republicana que garantizara la democracia y sirviera de trinchera ante cualquier embate tiránico; como profesor, mantuvo una línea coherente de trabajo que bien se refleja en sus escritos sobre derecho constitucional⁹. La influencia de Florentino González

⁹ Nos referimos a: Florentino González, *Elementos de ciencia administrativa: comprende el bosquejo de un sistema de administración pública para un Estado republicano*, Bogotá, Imprenta de

fue especialmente clara entre los denominados *liberales radicales* (entre ellos José María Samper, Felipe Pérez, Santiago Pérez), quienes impulsaron y dieron forma a la Constitución de 1863, que consagraba la libertad de conciencia, de culto, de imprenta, de empresa, un sistema educativo laico y obligatorio, la minimización del ejército y la implementación de mecanismos para supeditar la Iglesia al Estado. Dicha Constitución tuvo vigencia hasta 1886 y es uno de los experimentos liberales más interesantes que puedan estudiarse. Como funcionario público Florentino González veló por dotar a Colombia de un sistema de Hacienda medianamente organizado, en el que se defendiera el libre cambio y el libre comercio; su visión del Estado rebasó los aspectos puramente políticos, o, mejor dicho, entendió que la política y la economía no podían separarse y que el buen funcionamiento económico auspiciaba buenos vientos políticos y viceversa.

La influencia de Florentino González no se sintió solamente en Colombia; en 1859 partió, primero a Chile donde vivió siete años dedicándose al periodismo y al derecho y luego pasó a Argentina, allí regentó la cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires desde el momento de su fundación en 1868 y hasta 1874 cuando falleció. Florentino González dejó un legado de escritos en varios de los más importantes periódicos de Chile y Argentina; fue traductor, publicó sus artículos en distintas revistas, vertió sus conocimientos jurídicos en varios libros, entre ellos se destaca *Lecciones de derecho constitucional*, que fue la base de su cátedra y por el cual fue reconocido como uno de las más sobresalientes constitucionalistas de sur América durante su época¹⁰. Sus restos fueron repatriados a Colombia en 1934.

J. A. Cualla, 1840; *Lecciones de Derecho Constitucional*, Bogotá, Imprenta i estereotipia de Medardo Rivas, 1869; una segunda edición corregida y aumentada se publicó en París (1871), en la librería de Rosa y Bouret. Una tercera edición se fue publicada por la Librería de Ch. Bouret con casas en París y México en 1879

¹⁰ *Lecciones de derecho constitucional*, por Florentino González, Buenos Aires, s.n. 1869. A continuación numeramos a continuación algunos de los títulos publicados por Florentino González en Chile y Argentina, la reconstrucción se hizo a partir de las ediciones que reposan en los catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia, la Biblioteca Nacional de Argentina y la Biblioteca Nacional de Chile.

Proyecto de código de enjuiciamiento civil para la República de Chile, redactado por Florentino González, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1861. *Diccionario de Derecho Civil Chileno; o Exposición por orden alfabético de las disposiciones del código civil de Chile, de aquellas leyes a que algunas de ellas se refieren e igualmente de las disposiciones canónicas sobre matrimonio que es importante conocer*, por Florentino González, Valparaíso, Imprenta del Comercio, 1862. *El gobierno representativo de John Stuart Mill*. Traducción al español por Florentino González, Valparaíso, Imprenta y librería del Mercurio de S. Ternero e Hijos, 1865. *Los límites de las Repúblicas Hispanoamericanas y el principio del Uti Possidetis en la Revolución de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1869. *La libertad civil y el gobierno propio*, traducida del inglés al español con una introducción del profesor Florentino González, París, Imprenta de Rosa y Bouret, 1870, 2 v., *Proyecto de Constitución para la provincia de Buenos Aires*, por Florentino González, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de tipos, 1870. *Constituciones de algunos estados de la Unión Americana*, por Federico Grimke, traducido por Florentino González, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1870. *Naturaleza y tendencia de las instituciones libres* por Franco Grimke, traducido al



Grabado del taller de Alberto Urdaneta para el Papel Periódico Ilustrado, 1887

español por Florentino González, Paris, Librería de Ch. Bouret, 1887

Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 16, n° 32. Segundo semestre de 2014. Pp. 435-458. ISSN 1575-6823 e-ISSN 2340-2199 doi: 10.12795/araucaria.2014.i32.21

Ensayo sobre la situación actual de los Estados colombianos¹¹.

Por Florentino González (1805-1874)

Desde que la revolución francesa, despertando á los pueblos del adormecimiento de que yacían bajo el despotismo de los monarcas, los puso en la vía de su regeneración, el mundo entero ha experimentado una agitación saludable, en medio de la cual se han discutido i sancionado los sanos principios de gobierno; i la libertad, la civilización i las mejoras de todo jénero han hecho progresos asombrosos. Los tronos de los monarcas han sido rodeados sucesivamente de la representación popular; i los Reyes, gobernando con los consejos de la democracia, al mismo tiempo que han consultado los intereses de la sociedad, han robustecido su poder, fundándolo sobre la única base sólida que puede reposar: *la soberanía del pueblo*.

Allá en Europa, la transición de la monarquía á la democracia se efectúa conservando á las tradiciones su prestigio y las apariencias de su poder; i sin embargo esta transición no se hace sin oscilaciones peligrosas, sin que la jeneracion que funda el porvenir para la que la ha de suceder tenga mucho que sufrir.

Acá en América, la transición aparentemente se ha efectuado de una manera repentina. A la monarquía sucedió la democracia en el nombre, i empezamos á hacer ensayos e las prácticas democráticas, quitando su prestigio a los nombres que representaban las tradiciones, pero dejando á estas su funesta influencia sobre la sociedad. Cambiaron los nombres de los gobernantes, pero el Estado que se llamó República fue gobernado realmente con las instituciones monárquicas de sus antiguos dominadores. Se han hallado en contradicción, por consiguiente, los nombres con las cosas, las ficciones con la realidad; i la sociedad desconcertada ha buscado en vano la mejora que el cambio efectuado prometía.

En Europa, pues, el pueblo ilustrado ha introducido en el Gobierno las prácticas democráticas bajo el nombre de la monarquía, i en América han continuado las prácticas monárquicas bajo el nombre de la democracia.

Esta ha sido una decepción, en Europa para los Reyes, en América para los pueblos.

¹¹ Biblioteca Nacional de Colombia (Bogotá), Fondo Pineda 30, pieza 11. Florentino González, *Ensayo sobre la situación actual de los Estados colombianos*, Bogotá, Imprenta de J. A. Cualla, 1848, P. 33. Se conserva la ortografía por una razón fundamental, en Colombia la división ideológica también se expresó en el uso ortográfico, la adscripción partidista (liberal o conservador) se evidencian en el uso, por ejemplo, de J o G, I o Y, los liberales escribía *jeografía* y la conjunción y con *i* latina, estos usos hunden sus raíces en los debates sobre la hispanidad y la influencia francés e inglesa en el pensamiento colombiano, véase: Iván Padilla Chassing. *El debate de la hispanidad en Colombia en el siglo XIX. Lectura de la historia de la literatura por José María Vergara y Vergara*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2008. Sobre las relaciones entre poder y gramática véase: Malcom Deas, *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Bogotá, Taurus, 2006

Mas una decepcion no puede durar largo tiempo. Los Reyes i los pueblos se ha apercibido de ella, i ha empezado una lucha, que no terminará hasta que no desaparezcan las ficciones, i los gobiernos representen la verdad.

Vamos a llegar á la mitad del siglo 19, del siglo de las reformas, del siglo en que empiezan a desaparecer las rutinas consagradas por el tiempo, i el entendimiento humano se eleva sobre lo que existe para buscar con sus inmensos recurso una mejor existencia futura. El mundo entero está en movimiento, el clamor por las reformas es general; ha llegado el dia en que se ha reconocido que las cosas no deben continuar como están solo porque así han existido. Se acerca la época en que de establecerse el reinado de los principios de la verdad, mas temprano para los mas cuerdos, mas tarde para los que pretendan fundarlo con la violencia.

Contemplemos, pues, la situacion de las Repúblicas colombianas, i veamos con la calma reflexiva de la imparcialidad i la prudencia lo que nos conviene hacer, para llegar mas pronto al fin que se proponen estas sociedades.

La Nueva Granada, Venezuela i el Ecuador componian la gloriosa Colombia. La Nueva Granada, con una poblacion homojénea, digna de tener una participación activa en todos los actos del gobierno democrático, porque los intereses de sus habitantes son iguales, se dio una Constitucion democrática que, por medio del sufragio, proporcionó á todos los granadinos aquella participación. Venezuela, con una poblacion heterójenea, cuyos miembros no pueden tener intereses iguales, se dio tambien una Constitucion democrática, i concedió con ella una participacion igual en el gobierno á las diferentes clases de que se compone aquella poblacion. El Ecuador avasallado por un extranjero, se dio, bajo la influencia de esta, instituciones que consagraron el ilotismo de la clase indígena; i dando parte en las elecciones á los antiguos señores de ella, estableció una verdadera oligarquía.

He aquí el punto de partida de las tres naciones colombianas. ¿Cuál es la influencia que lo hecho entonces ha tenido n su carrera política i en el estado en que se encuentra, i que convendría que hicieran para mejorar su condicion?

En los gobiernos democráticos, la mayor ó menor estension (sic) del voto en las elecciones es de una influencia inmensa en la suerte de la sociedad. El sufragio es todo en la democracia moderna; porque el sufragio es el que encarga á ciertos hombres del cuidado de gobernar á los demás. Así es, pues, que una constitucion será mas ó menos democrática según que amplie ó restrinja el derecho a votar.

En Venezuela la Constitucion concede el derecho de sufragio con una mui grande extension. Venezuela tiene una poblacion compuesta de dos razas enemigas, de las cuales la una oprimió á la otra por largo tiempo. La raza que fué oprimida está en mayoría en aquél país, i goza del derecho de sufragio por la constitución. Es, pues, evidente que con el tiempo había de triunfar en

las elecciones, i llamar al poder hombres que representasen sus opiniones é intereses. Mas como esta opiniones i estos intereses están en contradiccion con los de la raza que se halla en minoría, esta ha concebido temores de que, si no se hace un cambio en las instituciones, la minoría venga á ser oprimida, tal vez degollada por la mayoría. Quieren, por consiguiente, los unos que se restrinja el derecho de sufragio, i resisten los otros tal innovación.

He aquí la cuestion de principios que divide a Venezuela, he aquí el origen de la calificación de *Oligarcas* o *Demócratas* entre sus habitantes.

¿Quién tiene la razón? En un país en que se han planteado instituciones democráticas, que conceden una participacion mui extensa en los negocios públicos á todos los habitantes, no hai duda que la mayoría tiene razón en oponerse á que se le limite esta participacion. Su oposicion es evidentemente justa, i no hai razones para disputarle el derecho de mantenerse en el uso de lo que posee. Si, pues, esta participacion es perjudicial, culpa es de los que fundaron las instituciones, que la dan á individuos que no pueden tenerla con ventaja de toda la sociedad.

En efecto, creo que al sancionar la Constitucion venezolana, los ilustres republicanos que la formaron, seducidos por su amor á la libertad, no consideraron con atencion que las instituciones que fundaban, buenas para un pueblo homogéneo, podían prepara funestas catástrofes en una nacion de poblacion heterojénea. Apercibiéronse de ello dentro de poco, i usando de la habilidad inherente a la ilustracion de la clase que fundó aquel Gobierno, han procurad neutralizar la influencia que las disposiciones consagradas en la Constitucion podían tener contra aquella clase. De aquí la proteccion decidida que se ha dado a la inmigracion, de aquí las ventajas que se han concedido a los extranjeros de raza caucasa que se establecieran en el pais.

Como entre los hombres de la minoría se hallaban los militares de mas nombre, las capacidades científicas i políticas, i la jente de fortuna, á pesar de que otra raza se hallaba en mayoría, el poder público siempre recayó en las notabilidades de la minoría. Estos hombres han usado de él indudablemente de una manera ventajosísima para aquella tierra. Débese á su ilustracion i patriotismo e que Venezuela haya llegado al grado de prosperidad que habia alcanzado en 1845; i seria una injusticia vituperar su conducta.

A los hombres que han tenido el poder en sus manos, desde 1830 hasta 1846, se debe la abolición del diezmo, del monopolio del tabaco, i de los derechos diferenciales; la libertad de cultos, la fundacion de un régimen municipal, el arreglo de la administracion de justicia, el sistema monetario, la libertad de exportacion, la inmigracion i tantas otras medidas que han dado reputacion, honor i gloria a Venezuela entre las naciones civilizadas.

Decir que los hombres de la raza de la minoría, que han tenido el Gobierno en sus manos no han procurado el bien de aquella sociedad, i no han hecho

todo lo que era posible para sus adelantos, sería desconocer las verdades mas evidentes, sería no querer ver con la luz del día. Ellos llenaron su misión con honor i patriotismo; i bajo la influencia de las buenas medidas que dictaron es que la clase proletaria, la clase que había vivido oprimida, se ha ilustrado, ha empezado á enriquecerse, i con los medios que le dan esta ilustración i esta riqueza sostiene hoy sus pretensiones. Debe al buen gobierno de aquellos hombres el hallarse en situación de hacerse valer, i no debería desconocerlo para recompensarlos con una ingratitud.

No pretendo que los hombres que gobernaron hasta 1846, no hayan cometido faltas. Han incurrido en algunas muy graves, que introdujeron una escisión entre ellos mismos.

En la contienda de 1835 á 1836, aunque los vencedores, con pocas excepciones, tuvieron la moderación de no derramar la sangre de los vencidos, no hubo en las transacciones que terminaron la lucha, toda la buena fé que debe garantizar á un Gobierno. A causa de esto, quedaron resentidos los caudillos de aquella reacción militar; i aunque por lo pronto este resentimiento no tuvo ningun efecto, por el ostracismo á que fueron condenados los vencidos, mas tarde ha venido á producir sus resultados, porque siempre los hechos de esta naturaleza tienen consecuencias.

Restablecida la paz pública, los hombres de la raza que está en minoría continuaron por algún tiempo unidos, i el porvenir empezó a presentarse de nuevo con colores halagüeños. Mas el resentimiento causado por una destitución volvió de nuevo á introducir la división. La víctima de esta destitución se proveyó de una imprenta, i empezó una compañía tipográfica contra la Administración.

Para hacer con suceso la guerra, el caudillo de la oposición llamó en su apoyo las pretensiones de la clase que está en mayoría, las proclamó con calor, i las adornó con los atavíos de la libertad y la democracia. Así empezó á prepararse la crisis presente, cuyo término es muy difícil prever; así un ciudadano de la clase de la minoría preparó su ostracismo decretado por esta, i creo que ha preparado para mas tarde su suplicio, que decretará la mayoría á quien se adhirió.

Las pasiones enjendraron oposición, i con pasiones talionaron los gobernantes. Estos, para reforzarse en el poder, favorecieron extraordinariamente a los hombres mas ricos i notables de la raza de la minoría, i excluyeron de sus favores á la otra clase. El dinero de los bancos, los empleos de lucro i de confianza fueron acordados á ciertas personas; i la sociedad venezolana se encontró perfectamente deslindada en dos clases que la componen, que todavía no se habían presentado luchando ostensiblemente. Un mal paso trae a otros, i el Gobierno i la oposición dieron muchos i muy falsos, hasta llegar a la época

en que debiera decidirse la cuestión por medio de la elección del Presidente.

La oposicion i el gobierno redoblaron sus esfuerzos para obtener el triunfo, con el designio de que vinieran al poder hombres que reformase las instituciones de acuerdo con sus exigencias. Mas los partidos no se limitaron á luchar dentro del campo de la legalidad. La oposicion tomó las armas, i trató de hacer valer por medio de ellas sus pretensiones.

El peligro reunió temporalmente á todos los individuos de la clase de la minoría; i como la inteligencia, la fortuna i el valor estaban de su parte, triunfaron en pocos meses de sus adversarios, i la eleccion se hizo en el candidato que aquellos designaron. Se hizo esta eleccion pro la influencia de todo lo mas notable é ilustrado de Venezuela; i el candidato de la oposicion fué juzgado i condenado á muerte.

Este juicio es una mengua para la llamada clase oligarca, i este juicio es el principio de los desaciertos que han traído la crisis actual. Se condenó a muerte al caudillo de la oposicion fundando el fallo en los artículos que habia publicado en el periódico, i calificándolo como reo de rebelion por escritos que no fueron acusados como sediciosos cuando se publicaron, agregando únicamente ciertas circunstancias que no pueden calificarse como criminales.

El error de tal juicio fué reparado por el presidente, i el que esto escribe no dejó de tener alguna parte en esta reparacion, porque oportunamente escribió á Caracas acerca del disparate cometido por el juez, i sabe que sus reflexiones no dejaron de tenerse en cuenta.

La conmutacion de la pena de muerte fulminada contra el caudillo de la oposicion, irritó á la clase aristócrata, i desde luego empezó una oposicion violenta contra el Presidente.

Este, que se habia rodeado de ministros que eran aceptables á la aristocracia, se deshizo de ellos, i buscó los agentes de la Administracion entre los resentidos por los sucesos de 1835 i 1836, i entre los que se habian adherido manifestamente o con sus simpatías privadas á la última rebelion.

Creció el furor de la oposicion, i creció con el favor que el Presidente condecia á sus partidarios; i vino á suceder, que los que lo habian elevado formaron una bandera, i él formó otra con los rebeldes perdonados. Entónces, los resentidos de 1835 i 1836 se unieron al Presidente para vengarse de los que los habian proscrito; i ha venido a suceder que la raza que se halla en minoría en Venezuela, está acaudillando á la raza que está en mayoría, que, si triunfa, es probable que degüelle a sus caudillos, igualmente que a sus adversarios.

Los dos bandos pelean hoy sin razón, en mi concepto, i parece que no hai que esperar término á la lucha sino es por la fuerza.

Miéntas la mayoría, por la imprenta i por las elecciones, promovía que se le mantuviese en el derecho de tener participacion en el gobierno, la razón estaba de su parte, i podia haberla hecho valer. Mas desde que los que acaudillan

esa mayoría han degollado a los Representantes del pueblo, porque usaban de un derecho que les da la Constitución que pretenden defender, han perdido la razón i no pueden ya fundarse en otra cosa que la violencia. El atentado del 24 de Enero rompió los títulos de los que se llaman demócratas, i creó en la clase de la minoría el derecho de defenderse, i de buscar el establecimiento de instituciones que garanticen á todos los individuos de una Nación el goce de las ventajas sociales; pues si es cierto que una mayoría tiene el derecho de no dejarse oprimir por una minoría, también lo es que la minoría tiene el derecho de no dejarse degollar por la mayoría.

Esta es, en mi concepto, la cuestion actual. La mayoría se queja de que la minoría la ha oprimido; i para restablecerse en la posicion la que se cree con derecho por las instituciones democráticas, empieza por degollar á los miembros del Cuerpo lejislativo, que pertenecen á la clase que está en minoría.

La mayoría dice que se la quiere esclavizar, i que para ello se trama el cambio de las instituciones republicanas; i la minoría ha cometido la indisculpable falta de dar lugar á estas sospechas, con la acogida favorable que le dio al Jeneral Florez. Esta ha sido una debilidad imperdonable; pero comun á los partidos, que por consultar á los apuros del momento, se entregan en manos de quien mas tarde los ha de conducir á la perdicion. Siento que tal debilidad haya tenido lugar entre los hombre de distinguido talento i grande valer, porque es una mengua que Florez haya sido acogido con favor por jente en quien late un corazon americano. Verdad es que contrarios incurrieron en la misma falta, pues el Presidente i los de su séquito también fueron á rendir homenaje al héroe que viaja buscando quien le ayude á ser traidor.

Se verá, pues, que de una i otra parte ha habido errores i faltas, que los errores i las faltas han traído al fin la guerra civil, en que las dos clases en que se divide la poblacion de Venezuela luchan por el poder, i lucharán con un furor de que ha habido ejemplo en las contiendas anteriores.

¿Quiénes son los combatientes? De un lado la raza caucasa, ménos fuerte en número; pero mas poderosa en luces i riqueza. Del otro la raza africana acaudillada por algunos individuos de la otra raza, que serán degollados por los que los siguen el día que les hayan proporcionado el triunfo. Estos son los hechos, velados hasta hoy en otras apariencias, pero patentes ya para los que examinan la cuestion con conocimiento de aquel país.

Ahora bien, los hombres que han removido en la raza africana las pasiones democráticas, no pueden permanecer como caudillos de aquella raza. Su color desmiente las pretensiones que sostienen, su color predispone contra ellos á los individuos que les obedecen, su color es una prueba en el proceso de muerte que se sigue en esta contienda, como no tardara en decirlo el tiempo en la secuela de la desastrosa historia.

El hombre que ha dominado en aquel país tantas situaciones difíciles

¿podrá dominar la presente? Creo que sí; mas para ello es necesario que ponga al abrigo de toda clase de sugestiones perjudiciales, i principal mente contra la que tenga por objeto cambiar las instituciones republicanas. En América no hai más Gobierno posible que la República, ni debe haberlo; porque la República bien establecida es el Gobierno con mas economía i mayores garantías consulta el bienestar de las sociedades, i si algunas monarquías prosperan, es porque han amalgamado al trono las instituciones republicanas.

Verdad es que la situacijn presente es mas difícil que toda las que hasta ahora se han presentado. Pero mientras mas difícil sea ella, mayores razones tendrán los que la sufren para buscar los medios de ponerle término. Por consiguiente, si á los que se hallan divididos, si á los que buscan la proscripción de unos i la elevacion de otros, como medio para terminar la contienda, se les presenta algo que pueda reunirlos, es probable que depongan el furor que tan encarnizado se manifiesta, i se reunan en torno de los que los ha de salvar. Los principios son la única áncora de salud; ellos solos no son susceptibles de los diferentes matices que las pasiones dan á los bandos. Manténgase fiel á los principios el caudillo que ha emprendido reparar el ultraje hecho á la representacion nacional con el crimen del 24 de Enero, i el triunfo aunque tardío, será seguro. Las instituciones democráticas pueden conservarse en Venezuela, a pesar de la heterogeneidad de la poblacion.

Los principios están del lado de los que han desconocido los actos de un congreso diezclado por el asesinato, i que delibera bajo la cuchilla de los asesinos. Los principios no reconocen esta especie de legislatura, no admiten la tiranía velada con las formas de la libertad. No puede, pues, reconocerse el derecho de ser obedecido en el bando que acaudilla el Gobierno, i la insurreccion está lejitimada en los que lo han desconocido.

Más los que así se ha puesto en armas, guárdense de dañar su causa con la adopcion de medios reprobados para triunfar, guárdense de aceptar en sus filas á los que, prevaliéndose de lo extraviós de la democracia, los toman como pretexto para proscribir la República. Esto no haría mas que agravar los males, i justificar las violencias iniciadas el 24 de Enero.

Sigamos ahora con Ecuador en sus revueltas infructuosas, desde que un extranjero, engañándolo con las formas constitucionales, estableció en realidad una aristocracia militar, al frente de la cual gobernó á su arbitrio la Nacion.

En aquel país los beneficios del Gobierno republicano no han sido nunca gustados por el pueblo. La masa de la poblacion, de raza indígena, ha continuado en la misma condicion en que se hallaba bajo el Gobierno peninsular, i ninguna participacion ha tenido en los actos del Gobierno democrático, que solo existió en el nombre hasta 1845.

El jefe del Gobierno, rodeado por militares extranjeros, dispuso siempre á su agrado de las elecciones, i dictó las disposiciones legislativas á los

representantes en cuya elección había influido. No se hizo otra cosa que bastardear el Gobierno representativo, i tratar de mantener, bajo la apariencias de la libertad, la realidad de la tiranía.

Algunos ciudadanos jenerosos concibieron desde luego el designio de libertar á su patria de la opresión que sufría, i proporcionarle los beneficios del Gobierno republicano; mas sus esfuerzos terminaron en las catástrofes sangrientas de Quito, en que murió Hall, i de Miñarica, en que fué destruido el ejército popular.

El artero jefe de aquel Gobierno logró seducir al caudillo de la oposicion, i se vió al mismo hombre que había emprendido la defensa de los fueros populares al frente del gobierno, sosteniendo los atentados que habia combatido, i afianzando el poder del guerrero que habia escogido su nombre para matar la decepcion de los celos republicanos.

Gobernó un ecuatoriano por cuatro años; i entretanto que el nombre de este Ecuatoriano llamaba la atención pública i la adormecía en la confianza á los incautos, el astuto extranjero preparaba su vuelta al Gobierno y afianzaba su poder sobre un ejército que le era enteramente devoto.

Pasó el período de mando del Ecuatoriano, i el extranjero volvió a empuñar las riendas del Gobierno, dispuesto á efectuar un cambio absoluto en las instituciones que le asegurase una dominación permanente en el país.

Por sí i ante sí declaró caduca la Constitución que rejía, i anulado el Cuerpo lejislativo, i convocó una Convencion para que sancionase una nueva, cuyo proyecto tenia preparado.

Diéronle gusto sus criaturas por última vez, i se sancionó para el Pueblo ecuatoriano una Constitucion semimonarquica. Quedó por supuesto el extranjero á la cabeza del Gobierno creado, i creyó para siempre asegurada su dominación.

Más, á la sombra de la escasa libertad que se habia disfrutado en el país, habian cundido las ideas republicanas, entre algunos habitantes de aquella tierra, i estos emprendieron dar libertad á su patria, i lanzar de ella al extranjero que los oprimía y á los que secundaban. El Jeneral Florez se condujo entonces con moderación, i dejando el poder, en virtud de un arreglo hecho con los revolucionarios, salió del país con condición de no volver á él dentro de dos años. Los que los sostenian dispusieron de las armas, i un nuevo Gobierno pudo entonces constituirse sin grandes dificultades. La Constitución actual asegura á aquel país el goce de una libertad racional i la práctica de principios del Gobierno democrático representativo.

Desgraciadamente el Gobierno que se estableció no supo usar de su poder con la moderación debida; i anulado el pacto solemne, en virtud del cual el Jeneral Florez se habia separado del mando, i retirándose del país, le cerró para siempre las puertas de su patria adoptiva, i le negó la pensión que se le

había prometido. Este acto vituperable irritó al guerrero proscrito, quien fue a solicitar los medios de vengarse entre los mismos españoles á quienes había vencido en la guerra de la Independencia.

El Jeneral Florez, que con tanto acierto había obrado evitando á su patria adoptiva los horrores de la guerra civil, no tuvo buen juicio de sufrir con resignacion patriótica el golpe que le daba el Gobierno del Ecuador, i se perdió para siempre yendo á buscar entre los europeos compañeros i recursos para una venganza que pretendia consumar á costa de la independencia u libertad de todas las Repúblicas hispano-americanas. Su loca empresa tuvo el resultado que debía tener; pues no era posible que los intereses del comercio europeo, i los principios del derecho internacional, se sacrificasen por darle gusto á un general ambicioso i á una reina poco cuerda.

Mas el Ecuador ha tenido mucho que sufrir en consecuencia de la empresa de Florez. Ella mantenía vivas las esperanzas de sus partidarios, i en alarma constante al Gobierno contra las conspiraciones a que estas esperanzas debían dar origen. A esto se agrega la falta de confianza en el Gobierno granadino que, sin fundamentos, ha manifestado el del Ecuador, i que ha contribuido mui poderosamente á mantener aquel pais en una situación insegura.

Así es, pues, el nuevo Gobierno del Ecuador se ha encontrado abrumado por inmensas dificultades, sin los medios suficientes para superarlas. No había estos medios, porque el hombre que durante 16 años tuvo la habilidad de conservarse en el mando, no tuvo ninguna para arreglar la administración civil i de hacienda. El nuevo Gobierno encontró un caos fiscal, en que el despilfarro, el robo i las dilapidaciones eran el sistema; i sin recursos pecuniarios tuvo que levantar ejércitos i prepararse para la defensa exterior, al mismo tiempo que desbaratar las tramas del interior.

En medio de tantas dificultades, se reunió, sin embargo, el Cuerpo legislativo, i ha sancionado algunas leyes que establecen cierto orden en la administracion civil i fiscal. No son ellas modelos de combinaciones económicas admirables, ni arreglan con la perfeccion debida la administración; pero sí son ensayos benéficos que irán formando en aquel pais los hábitos de la administración legal. Esto es mucho en una tierra en que jamás hubo sombra de administracion, i en que los hábitos de desorden del Jefe de Gobierno eran imitados por sus agentes.

El Ecuador ha podido mantenerse tranquilo hasta ahora, i marchar con el orden constitucional establecido, i esto prueba alguna habilidad en los hombres que lo gobiernan, i disposición en el pueblo para sostener los principios constitucionales.

Si el Ecuador arreglase sus diferencias con Florez i este Jeneral, aceptando una pension honrosa, se retirase a vivir tranquilo en cualquiera pais extranjero, ó en su tierra natal, aquella República podria marchar en paz consolidando las

instituciones republicanas, i mejorando con buenas leyes la condición de sus habitantes. Mas, ni el Gobierno del Ecuador da ningun paso para contentar al Jeneral Florez, ni este desiste de su designio de volver á dominar aquel pais procurando alcanzar este resultado por medio de las conspiraciones que fomenta desde el lugar en que reside. De esta manera, el Ecuador se mantiene en una situacion insegura, i su antiguo gobernante continúa dando el escándalo de querer volver á llamarse Jefe de un pueblo que lo rechaza, i que lo rechaza con toda la América; porque ningún pueblo americano veria con indiferencia, gobernando en cualquiera parte del continente, al hombre que viaja en busca de compañeros para traicionar las instituciones republicanas.

Creo que nuestra lejislacion tributaria i administrativa puede adoptarse allá, como acá, con las mismas ventajas, i que con su Gobierno puede hacer un gran bien al país, transplantando á él muchas de las mejores introducidas en la Nueva Granada, á favor de los conocimientos que nos ha proporcionado la práctica del Gobierno constitucional. El Gobierno granadino participa de esta creencia, i su apoyo moral estará siempre en favor de todo lo que pueda contribuir á mejorar la condición del pueblo ecuatoriano, i asegurar su integridad é independencia, ¡Quiera el Cielo que el Gobierno ecuatoriano se penetre de la sinceridad de estos sentimientos, i que saque de ellos el fruto que pueden producir cultivándolos!

No sé si en la reseña rápida que acabo de hacer de los principales sucesos que han señalado de los principales sucesos que han señalado la carrera política de Venezuela y el Ecuador, he juzgado con acierto los hombres i las cosas. Naturalmente debo haber cometido errores; no puede ser de otra manera cuando son ellos el patrimonio aun del discernimiento mas claro, i de la mas penetrante inteligencia. Sea lo que fuere, creo que las reflexiones consignadas en este escrito puede ser de alguna utilidad a los Colombianos, i por eso las publico. Por la misma razón doi a luz las que siguen, que se refieren principalmente a mi país.

Bogotá, esta capital enclavada en el corazon de los Andes, presenció los últimos esfuerzos del Gobierno de Colombia para mantener la integridad de la gran República, á cuyo nombre están asociadas las glorias de los mas notables guerreros que ha visto el continente americano. Aquí, al disolverse la famosa i anómala República, una catástrofe sangrienta entronizó por algunos meses la dictadura de un extranjero, que rodeado, como Florez, de valientes militares, pretendió, como él en el Ecuador, establecer su dominacion en la Nueva Granada. La sumision siguió á la catástrofe; mas en pocos meses la reaccion excitada por aquel escándalo, dio en tierra con los usurpadores, los lanzó del pais, i trajo consigo el establecimiento del Gobierno constitucional de 1832.

Proscrito viajaba en pais extranjero el granadino que habia gobernado á Colombia como Vicepresidente; i su patria lo llamó, para que viniese á ponerse

al frente del Gobierno que acababa de crear. Yo hago una reseña de los sucesos políticos sin tocar con las personas; i aunque la memoria de mi amistad por el hombre ilustre que ya no existe, me induciría á consagrar pájinas en su elojio, nada diré de este personaje, ni tampoco de los otros hombres beneméritos, que en la época colombiana trabajaron por asegurar la libertad de su patria.

La primera administracion constitucional de la Nueva Granada se dedicó con patriótico tezon a plantear las instituciones que acababa de dar la Convención.

La Constitucion, bastante democrática, concedió al pueblo, por medio del sufragio, una gran participaci3n en el Gobierno; mas arregló las relaciones entre los poderes públicos de una manera err3nea; i no concediendo a Ministerio la facultad de proponer las leyes, privaba al Poder Ejecutivo de una intervenci3n fructuosa en la confeccion de ellas, i al pa3s de sistema i 3rden que naturalmente debe haber en una legislaci3n preparada por los Ministros. La habilidad del Ministerio pudo solamente manifestarse por esta raz3n en las tareas administrativas; i en efecto, injusto seria el que negase á sus miembros una inteligente laboriosidad, i un esp3ritu de econom3a, que á veces llegó a rayar en mezquindad.

La administracion de hacienda se arregló, sino con la perfeccion que brilla en nuestro sistema actual, al menos de una manera menos mala que la antes conocida. Los conocimientos no habían hecho los adelantes á que debemos las mejoras actuales, i apenas pudo combinarse por nuestras capacidades fiscales una cosa parecida á la instruccion que dio el Gobierno esp3nol para el arreglo de la contabilidad en 1784, que jam3s habia podido plantearse en la Nueva Granada. Esta instruccion era mejor que todo lo que aqu3 se habia conocido; i la Administracion logró plantearla en poco tiempo, gracias á la perseverante constancia que distinguia al Jefe que estaba á la cabeza de la Hacienda.

En la Administracion i en las Camaras legislativas figuraron en aquel tiempo los hombres mas liberales de Colombia; i es de estrañars que no se emprendiera entonces ninguna reforma vital que pusiese al pa3s en el camino para alcanzar la prosperidad que le prometen los principios. Solamente logró en aquel tiempo la abolic3n de la alcábala interna; i esto despu3s de una lucha obstinada i de sérios disgustos con el Jefe de la Nacion.

Los hombres del Gobierno, que hacian profesion de los principios republicanos, querían que la Republica fuese en realidad con las instituciones monárquicas; i por una rara contradicci3n con las ideas de progreso que proclamaban, se esforzaban por conservar las rutinas coloniales. En la época la decision i e las resoluciones atrevidas, cuando el recuerdo de los males pasados inspira el valor para emprender buscar el bien en nuevas medidas, la Nueva Granada tuvo un Gobierno estacionario, que supo sacar todo el provecho posible de lo que exist3a, pero no le proporcionó algo mejor para el porvenir.

Fresca la memoria de los disturbios colombianos, humeando todavía la sangre de las víctimas inmoladas por la discordia, las animosidades nos dividían; i desgraciadamente los gobernantes, que habían sido hombres de partido, no supieron sobreponerse a las exigencias del que los había elevado.

La imprenta reveló desde luego el estado de los ánimos, i se empeñó por medio de ella una lucha que escandeció las pasiones hasta la fiebre de la exaltación. Conspiraron algunos granadinos, acaudillados por un antiguo Jeneral colombiano, para destruir el Gobierno constitucional: la conspiración fue descubierta i juzgados sus autores: i la plaza de Bogotá se manchó con la sangre de 17 individuos, que espiraron en el patíbulo de un crimen político. Mas tarde murió el caudillo de una manera que es mejor pasar en silencio.

Después de la cruenta espionaje de aquel atentado, la contienda tipográfica continuó con mayor empeño, i á las dificultades que ella debía traer consigo, se agregaron también las desavenencias internacionales, que produjeron el bloqueo de algunos de nuestros puertos, interrumpieron nuestro comercio, i tuvieron los ánimos en inquietud.

En medio de estos embarazos, aquella administración tiene el mérito de haber observado estrictamente las leyes, de haber fomentado muy eficazmente la instrucción primaria, i de haber conservado la paz pública.

Este último fue causa de los demás de que gozo el país durante aquella Administración, i a él se deben los progresos que entonces hizo, que no podían ser grandes bajo la influencia de las leyes que existían.

Durante el período de aquella Administración, caducó el tratado hecho con los Estados Unidos; i estableciendo nuestras leyes de aduana derechos diferenciales sobre lo que se importase en buque no estuviesen asimilados á los nacionales, quedó la Nación inglesa en posesión del monopolio de nuestro comercio. Propúsose que se derogase la disposición que establecía el derecho diferencial para evitar los males que a este error de nuestra legislación ha causado, i la Administración se opuso á esta medida; falta que han cometido también las siguientes, hasta que la presenta la ha borrado consagrando en la tarifa los principios del comercio libre.

Las épocas de elecciones son siempre tempestuosas en los países rejidos por un Gobierno representativo. La del fin del período de la primera Administración le fue en sumo grado; porque el Presidente señaló el individuo en quien deseaba recayesen los votos para que le sucediera, i esto dio motivo a que la oposición hiciera esfuerzos de toda clase para triunfar.

Triunfó en efecto, i el país vino á ser rejido por el hombre á quien ella había proporcionado los votos. Yo no quiero estenderme en juzgar la Administración del segundo período en todos sus actos, porque soi siempre mas severo con mis amigos que participan de la indulgencia de mis principios, y desconfío del juicio que formo de los que me han hecho mal.

Echemos, pues, un velo sobre los hechos de la segunda i tercera Administracion; dejaremos á la historia que los juzgue, i solo mencionaremos lo que se necesita para enlazar con lo pasado las ideas del tiempo presente.

Desde luego es preciso advertir que el *statu quo* fue el sistema en los dos períodos á que aludimos, i que solo en la educacion se hicieron algunas reformas de importancia

Mas sí hai dos hechos sumamente notables de que aquellas Administraciones deben responder, i que como ahora están produciendo todavía malos efectos, debemos tomarlos en cuenta con imparcialidad i en la calma de la razon, para ver como arreglamos las cosas, de manera que cese el mal, o sea el menor posible. La cuestion *Obando* i la cuestión *Jesuitas*, he aquí las dos cosa graves en que me voi a ocupar. No es mi ánimo acriminar á los que exhumaron los huesos del Mariscal Sucre, en medio de una contienda para indagar el crimen que los sepultó en Berruecos, ni interpretar las intenciones de los que, contra el tenor de las disposiciones legales, trajeron á este pais la funesta Compañía de Jesús. Error hubo en entablar un juicio por un delito político olvidado por una amnistía, i error hubo en traer para moralizar el país, una sociedad que con su sistema de educacion, con sus máximas perniciosas, quebranta las facultades nobles del individuo, sofoca las afecciones jenerosas, i erije en sistema el espionaje i el chisme, i en deber la obediencia pasiva, convirtiendo al hombre en cadáver.

Perdonemos el error a los hombres que lo cometieron, que mucho tenemos que perdonarnos mutuamente todos los que alternativamente hemos tenido el poder en las manos en medio de nuestras deplorables contiendas. Lo que importa es que los hechos, fruto de aquellos errores, no tengan consecuencias funestas para el porvenir. Los hombres mismos que los cometieron deben cooperar a remediarlos.

Hoi se halla desterrado en pais extranjero el granadino á quien se ha perseguido por el delito cometido en la persona del Jeneral Sucre. Sus acusadores han publicado libros, que se han circulado por todas partes, con las pruebas que apoyan su acusacion. El acusado ha respondido en otros libros; i la prensa periódica de todas las Repúblicas hispano-americanas ha examinado el pro i el contra de la cuestion durante diez i nueve años. ¿Quién no ha formado ya su juicio sobre esta causa debatida con tanto interés por una i otra parte? ¿A quién hace variar de opinion la sentencia favorable o adversa que pronuncie el tribunal? A nadie.

Seria, pues, este un juicio sin resultado moral sobre la opinion, sin provecho ninguno para la justicia; porque ¿cuál ventaja, en caso de una condenacion, de que al cabo de diez i nueve años de haberse cometido un homicidio, después de una espacion dolorosa en la tierra propia i en la estraña, no solo en los culpables sino en los inocentes, de aplique á un hombre la pena homicidas? Yo

no lo veo, i veo sí la ventaja de olvidar un crimen que se cometió por fanatismo político porque se creía que el hombre que fue la víctima seria un obstáculo para una transformación política que se estaba efectuando, i en que ninguna parte han tenido las animosidades privadas, ni el deseo de robarle, ni ninguna otra cosa que dé á este atentado el carácter de un delito comun.

Si se desea realizar la pretension de traer á juicio ante los tribunales granadinos este hecho ¿cuál es el resultado que él puede tener? Para los acusadores, la satisfaccion del deseo de calificar como criminal al acusado; para este i sus defensores, el deseo de desmentir á aquellos.

Sencillo seria esto, si se tratase de un reo comun i de un delinto sin trascendencia. Allá pasarían las escenas de la acusación i de la defensa en el recinto oscuro de un tribunal, i pasarían desapercibidas i sin ajitar á nadie. Pero no es este el caso. Se trata de la causa más célebre de América, se trata de la causa de un hombre en que tomará parte la Nacion entera dividida en dos bandos. ¿Para qué? Para causarnos males, i nada mas. Es, pues, preciso no tratar de satisfacer ní a los que creen inocente al acusado, ni á los que lo creen culpable; i que, inaccesible á los deseos de los unos i de los otros, i consultando el bien de la patria únicamente, destruyamos de un solo golpe estas esperanzas, que no pueden realizarse de acuerdo con los interese del pais.

Sé yo que esta opinion no puede contentar ni al acusado del a muerte del Jeneral Sucre, ni tal vez á los que lo creen autor de ella. Pero yo no veo sino el bien de mi patria, i este bien lo encuentro en un olvido jeneroso de aquel crimen por medio de una amnistía que comprenda todos los delitos comunes i políticos cometidos hasta 31 de diciembre de 1830. Esta amnistía echará un velo sobre aquel atentado, i cesarán los huesos del mariscal Sucre de servir de bandera para las discordias intestinas.

Esta medida seguida del restablecimiento en su grado con la pension correspondiente al Jeneral acusado, terminaria los males que la cuestion está causando, i el acusado deberia permanecer como desterrarlo político mientras las circunstancias hiciesen peligrosa su presencia en el pais.

Así me parece que puede resolverse con ventaja esta cuestion. ¡Pluguise al Cielo que la de los Jesuitas tuviera una solucion tan fácil!

Que considero de suma i trascendente importancia este negocio, lo prueba mas suficientemente el haberme separado de la Administracion por haber esta contrariado abiertamente en las Cámaras lejislativa á la Compañía de Jesus. He sentido tener que obrar de este modo; porque prestaba con el mayor gusto mi cooperacion al Presidente de la Republica en la realizacion de importantes i liberales mejoras que ha concebido i promovido con empeño. Lamento que haya dado aquel paso, i aunque me veo obligado a censurarlo, no por eso me enrolo en las filas de la oposición sistemática.

No se crea tampoco que yo voi a pedir que se lancen los rayos con la proscricion contra los padres Jesuitas; pues aunque condeno si perjudicial instituto, la proscricion de los individuos no está de acuerdo con mis principios de tolerancia. Creo que deben tolerarse estos individuos; mas creo tambien que su instituto debe suprimirse, porque los principios de tolerancia no pueden estender á conceder el favor del Gobierno i de las leyes para que obre como corporacion publica una sociedad que por sus estatutos está destinada a crear en las naciones malos ciudadanos, i destruir en los individuos los sentimientos buenos i jenerosos.

Perentoriamente se ha demostrado por un Representante en una de las Cámaras legislativas, que es ilegal la existencia de la Compañía de Jesus en la Nueva Granada; porque, si es cierto que los Jesuitas como individuos pueden venir á este pais, es tambien cierto que el restablecimiento de una órden religiosa no puede hacerse en la Nueva Granada sin una lei espresa del Congreso. ¿En donde está la lei? I si ella no existe, ¿con qué derecho se han fundado conventos, i se reciben en ellos novicios, i se dan lecciones de jesuitismo, que todo el mundo sabe lo que significan?

Creo que están infringiendo las leyes con este hecho, que esta infraccion debe cesar declarando suprimidos esos conventos, que se han planteado subrepticamente bajo el nombre de colejos de misiones, i que los padres de la Compañía pueden quedarse viviendo en la Nueva Granada sin formar comunidad.

He dicho que la influencia de los Jesuitas es perjudicial en la sociedad, porque su sistema de educación es vicioso i absurdo. El niño en quien se revela una inteligencia precoz, en quien se descubre una enerjia moral que promete mucho, es un mártir en sus manos. En lugar de cultivar en él esas cualidades nobles, i de formarle el carácter de acuerdo con ellas, emplean toda la especie de recursos para quebrantar su alma, para limitar sus ideas al círculo estrecho que indican sus estatutos, i para reducir a un cadáver el ser independiente, que en vano lucha con noble altivez contra aquellos seres frios, que por haber abjurado de todos los vínculos que los ligaban á la sociedad jamás podrán formar miembros útiles de esa misma sociedad. Aquellas caras impasibles, aquellos ojos amaestrados á un mirar apagado ¿revelan por ventura otra cosa que el egoismo, la hipocresía i el hábito de ocultar toda especie de sentimientos? Con estos maestros es que se forma el hombre que recibe su educación de los Jesuitas. De sus labios oye constantemente que el hombre debe abstraerse de todo en este mundo, i si se consagra a su instituto, renuncia a su padre, a sus hermanos, i no conserva ninguna relación sino con los que se visten del mismo traje que él. Yo no hall que estos sean los hombres que pueden nutrir i cultivar las virtudes sociales, ni que tales maestros puedan crear ciudadanos útiles a la Nacion.

Me parece, pues, que el Gobierno, lejos de conceder ningún favor a la Compañía de Jesús, i limitándose a tolerar sus individuos, debiera hacer cesar sus establecimientos ilegales, i zanjar de ésta manera una cuestión que nos trae divididos, i causa agitaciones i disgustos,

No creo que en nuestro actual estado haya otra cosa que nos embarace para seguir ocupándonos unidos en adelantar las mejoras empezadas.

De buena fé hemos emprendido destruir las instituciones monárquicas que heredamos de los Españoles i sustituirlas con leyes en armonía con la democracia; i desde que e

Esto se ha hecho, el pueblo contento i lleno de esperanzas, piensa solo en trabajar para gozar, i es inaccesible a las sugerencias de la rebelión.

El estado del país es lisonjero, i promete un porvenir dichoso para la Nueva Granada, si lo gobernantes siguen modelando su conducta con los principios de justicia, imparcialidad i tolerancia que generalmente han presidido en los actos de la presente administración.

Hoy tal vez no se aprecia la magnitud de los bienes que el país ha recibido durante el actual periodo. Mas los resultados publicarán bien pronto la importancia de la estension dada al cultivo i exportacion del tabaco, del establecimiento de la navegacion por vapor, de la apertura del canal de Cartajena, del arreglo del sistema monetario, de la reforma de la tarifa de la disminucion del impuesto sobre los metales preciosos i su libre comercio, de la secularizacion del diezmo, de la libertad de cultos, de la franquicia del Istmo, i del orden introducido en la administracion de la hacienda i en la confeccion del Presupuesto nacional. Basta enumerar este conjunto de medidas, para honrar debidamente a los hombres que las concibieron i tuvieron valor en dictarlas.

La Nueva Granada se presenta en America como un modelo digno de imitarse, debido a la conducta fiel á los principios que ha seguido su Gobierno. Sigamos por el mismo camino los que empuñen después el baston del mando, i la administracion será fácil para ellos, al mismo tiempo que será provechosa para la Nueva Granada.

Repasémos la historia de los años anteriores, i busquemos en ella la causa de las desgracias que hemos sufrido. La hallaremos en haber cometido la falta de no guiarnos por los principios, en las condescendencias con el espíritu de partido, Esto ha hecho que en este país, en lugar de un Gobierno alternativo, haya habido una proscripcion alternativa de los partidos, i una lucha constante de los vencidos contra vencedores. No es esto lo que conviene, ni es de esta manera que se puede andar por el camino de la prosperidad.

Discutamos con calma las cuestiones que nos interesan, sin acriminaciones ni recriminaciones, sin calumniar las intenciones imputándoles designios siniestros. Un partido calumniado hace muchas veces por venganza lo que no ha pensado hacer por inclinacion. El que imputa conspiraciones da el primer

paso para tramrarlas. Estas calumnias, etas imputaciones prueban falta de razon para defenderse; son sugestiones del miedo, i el miedo es mui mal consejero. Debiera el Gobierno influir en que los que lo defienden no echaran mano de estar razones, si es que merecen tal nombre.

Confio en que estas reflexiones serán atendidas por el patriotismo, i examinadas con imparcialidad por mis conciudadanos. Su publicacion debe ser de alguna utilidad en estas circunstancias.

La guerra diezma la poblacion i destruye la riqueza en Venezuela; el Ecuador inseguro teme á cada momento oscilaciones peligrosas; la Nueva Granada se ocupa de elegir el hombre que nos haya de gobernar. Esta consideracion basta para que comprendamos lo delicado de nuestra situacion. Neutralidad absoluta con Venezuela, buenos consejos al Ecuador, i cordura en el manejo de los negocios internos, son las tres cosas que deben marcar nuestra política en las circunstancias presentes.

Bogotá 1° de mayo de 1848. Imprenta de J. A. Cualla.

